



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180040800. Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **16 DIC 2020**

de dos mil veinte (2020)

Vuelva el presente proceso a Secretaría para que el Notificador del juzgado **imprima y agregue** la constancia del correo que dice le envió al demandado con la constancia de entrega. En caso de que no sea posible, se dispone que la **Secretaría** realice el trámite de notificación desde el correo institucional del juzgado.

Teniendo en cuenta que al parecer la Defensora de Familia del ICBF no ha tenido acceso al proceso, por Secretaría digitalícese y envíese a su correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 079 del 16 DIC 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria